



RESOLUCION N°1 09-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1980

Expte. n° 5.009/78

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Ciencias Exactas a fojas 57 y 58 de las presentes actuaciones por la cual solicita se / modifique el régimen de correlación de materias de ANALISIS MATEMATICO I y QUIMICA INORGANICA I, comunes a las carreras de PROFESORADO EN QUIMICA y / de LICENCIATURA EN QUIMICA (Planes 1978), cuyos Regímenes de correlatividades están consignados en los ANEXOS II y IV, aprobados por los artículos 3° y 6°, respectivamente, de la resolución n° 176-78; teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas están determinadas en el caso de Análisis Matemático I a que son innecesarios los conocimientos de Química General para llegar al examen final de Análisis y en el de Química Inorgánica I, por desestimarse como necesaria la correlación con "Algebra Lineal y Geometría Analítica", considerándose suficiente los conocimientos adquiridos en Introducción a la Matemática para poder encarar el estudio de la / mencionada Química; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Régimen de correlación de las siguientes materias de la carrera de PROFESORADO EN QUIMICA (Plan 1978), consignado en / el Anexo II aprobado por el artículo 3° de la resolución n° 176-78, reemplazando su texto por el siguiente:

" Para Cursar	Para Rendir	Debe tener regularizada	Debe tener a probada
-Análisis Matemático I		-Introducción a la Matemática	
	-Análisis Matemático I		-Introducción a la Matemática
-Química Inorgánica I		-Introducción a la Matemática y Química General	

Handwritten signatures and stamps on the left margin. A stamp reads "D. G. Acad." with a signature over it.

...///



Ministerio de Cultura y Educación

.../// - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

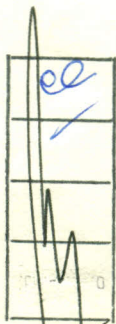
Expte. n° 5.009/78

" Para Cursar	Para Rendir	Debe tener regularizada	Debe tener aprobada
	-Química Inorgánica I		-Introducción a la Matemática y Química General

ARTICULO 2º.- Modificar el Régimen de correlación de las siguientes materias de la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan 1978), consignado en el Anexo IV aprobado por el artículo 6º de la resolución n° 176-78, reemplazando su texto por el siguiente:

" Para Cursar	Para Rendir	Debe tener regularizada	Debe tener aprobada
-Análisis Matemático I		-Introducción a la Matemática	
	-Análisis Matemático I		-Introducción a la Matemática
-Química Inorgánica I		-Introducción a la Matemática y Química General	
	-Química Inorgánica I		-Introducción a la Matemática y Química General.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Handwritten signature of Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Handwritten signature of Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR